

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 70/2015, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Córdoba, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 70/2015, interpuesto por Club Náutico de Córdoba contra Resolución de la Delegada Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, de 11 de noviembre de 2014, por la que se cancela la inscripción del citado establecimiento como campamento de turismo de uso privado en el Registro de Turismo de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Córdoba, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Córdoba, 19 de marzo de 2015.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.